



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 306 C.P. 60130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 21 de enero de 1993

Número 14

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

VISTO. Para resolver el expediente número 140/92, de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, relativo al poblado San Francisco Xonacatlán, del municipio mismo nombre, Estado de México; y

RESULTANDO:

PRIMERO.—Que a solicitud de la Asamblea General de ejidatarios y bajo la vigencia de la Ley Federal de Reforma Agraria ya derogada, la Comisión Agraria Mixta inició el procedimiento de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en contra de un ejidatarios y sucesores del poblado San Francisco Xonacatlán, municipio de su mismo nombre, Estado de México, instaurándose con el expediente número 44/974-3, habiéndose llegado a la etapa procesal para audiencia de pruebas y alegatos, toda vez que con las reformas que sufrió el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1992, el referido Cuerpo Colegiado suspendió el procedimiento del citado expediente.

SEGUNDO.—Con motivo de las reformas al artículo 27 Constitucional y con la entrada en vigor de la nueva Ley Agraria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992, la Secretaría de la Reforma Agraria y los Magistrados del Tribunal Superior Agrario, acordaron la forma en que la Comisión Agraria Mixta realizaría la transferencia a este Tribunal de los expedientes de las diversas acciones agrarias que se encontraban en poder de la misma, por ser de su competencia, por lo que, con fecha 7 y 20 de agosto y 3 de septiembre de 1992, transfirió entre otros, el expediente número 44/974-3, para su resolución, habiendo quedado radicado en este Tribunal con el expediente número 140/92.

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Este Tribunal es competente para conocer del presente asunto de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Tercero transitorio, párrafo Tercero del decreto presidencial del 3 de enero de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 del mismo mes y año, que reformó el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo Tercero del Artículo Tercero transitorio de la Ley Agraria y Quinto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.—Que el procedimiento agrario en cuestión se inició, en principio, de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria vigente en ese entonces, pero que, en razón a que con las reformas hechas al Artículo 27 Constitucional, así como con la Ley Agraria, ya no se contempla la acción agraria de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, es procedente decretar el sobreseimiento en este juicio.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo en los Artículos 27 fracción XIX, párrafo segundo y tercero transitorio, párrafo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como Tercero transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se:

RESUELVE

PRIMERO.—Es improcedente la solicitud de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación ejercitadas en contra de un ejidatarios del poblado de San Francisco Xonacatlán, municipio de su mismo nombre, Estado de México, instaurada bajo la vigencia de la Ley Federal de Reformas Agrarias ya derogada.

Tomo CLV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 21 de enero de 1993 | No. 14

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10**

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del poblado: San Francisco Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 213, 215, 217, 225, 223, 219, 218, 210, 222, 224, 227, 228, 226, 220, 44-A1, 221, 205 y 216.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 209, 211, 206, 214, 207 y 208.

(Viene de la primera página)

SEGUNDO.—Se sobresee la acción agraria intentada en virtud de que con las reformas realizadas al Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la nueva Ley Agraria, ya no se contempla la acción de privación de Derechos Agrarios.

TERCERO.—Publíquese esta resolución en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de éste Tribunal.

CUARTO.—Notifíquese a los interesados y a la Procuraduría Agraria y en su oportunidad archívese como asunto concluido.

Así lo proveyó y resuelve el C. Dr. Guillermo G. Vázquez Alfaro, Magistrado del H. Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, en Naucalpan, Edo. de México a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos, en presencia del C. Lic. Román Delgado Mondragón, Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe.—Cúmplase. Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****EMPLAZAMIENTO****SERGIO GONZALEZ CARBAJAL**

Se hace de su conocimiento, que su esposa LAURA OLIVA RODRIGUEZ RIVERA, bajo el expediente 1312/91-2, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas por las fracciones VIII y XI del artículo 233 del Código Civil y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda.—El C. Juez por auto de fecha 21 de septiembre del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 6 de julio del presente año, ordenó su emplazamiento, por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación; comparezca ante este Tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo, que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código adjetivo de la materia. Fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente, a los 21 días del mes de octubre de 1992.—En Ecatepec de Morelos, Méx.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica.

213.—21 enero, 2 y 15 febrero.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE PROPIEDAD, FIDEICOMITENTE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS VALDEZ SEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA LA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ, FINANCIERA DEL NORTE S.A., INSTITUTO DE ACCIONES URBANA E INTEGRACION SOCIAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

FELICIANO MUÑOZ FUENTES, que en el expediente marcado con el número 839/92, que se tramita ante este juzgado los demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 7 de la manzana 4 ubicado en la calle 5 número oficial 167 de la colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: 20.00 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con lote 22, al poniente: 10.00 m con calle 5. Con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, comparezcan por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparecen, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolos para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente para el Estado de México, quedan en la Secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las recojan.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcoyotl, Méx., a 5 de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

215.—21 enero, 2 y 15 febrero.

JUZGADO 46. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1063/92.

GRACIELA B. ESPARZA ESTRADA

MARIA ALEJANDRA GUZMAN VILLALVA Y GABRIEL BENJAMIN GUZMAN VILLALVA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, del lote de terreno número 3, de la manzana 3, de la colonia Nezahualcóyotl, Primera Sección, dentro de este municipio, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.50 m con lote 4; al sur: 16.50 m con lote 2; al oriente: 9.00 m con lote 16; al poniente: 9.00 m con calle Ajusco; con una superficie total de: 143.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada al demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación se tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 22 días del mes de octubre de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

217.—21 enero, 2 y 15 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el expediente número 886/92, la señora CELIA T. HERNANDEZ LOPEZ, promovió una información de dominio, a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en San Juan Malinalco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 25.00 m con María de la Luz Fuentes Brito; al sur: 25.00 m con calle San Juan; al oriente: 35.00 m; al poniente: 35.00 m con calle de Nardos.

La Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenándose la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho que lo deduzcan en términos de Ley. Tenancingo, México, a once de enero de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Fraín Maldonado Rodea.—Rúbrica.

225.—21, 26 y 29 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 728/92, promovido por ENRIQUE DE LA LUZ PLASENCIA, en contra de ELIA HERNANDEZ DE CASTAÑEDA, el ciudadano Juez señaló las once treinta horas del doce de febrero próximo, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en las calles de Ramón Rayón 132 lote 32 manzana 2, colonia Morelos de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.50 m con lote 31; al sur: 15.50 m con calle de Gómez Farias; al oriente: 11.50 m con calle de Ramón Rayón; al poniente: 11.50 m con lote 16; con una superficie de 173.25 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento setenta y tres mil ochocientos nuevos pesos. Convóquense postores y citese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste Juzgado debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días. Toluca, México, a trece de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

223.—21, 26 y 29 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. MARIA DE LA LUZ PEREZ DE CONDE

ESTELA MENDEZ GODINEZ, promueve en el expediente 1688/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno y construcción en él edificado, marcado con el número 2, manzana 14, calle de Fresno, Fraccionamiento Valle de Los Pinos, municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.75 m con lote 3; al sur: 14.75 m con lote 1; al oriente: 8.30 m con lote 29; al poniente: 9.30 m con calle de Fresno, con superficie aproximada de: 122.43 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, debiéndose fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, Méx., a 13 de enero de 1993.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

219.—21 enero, 2 y 15 febrero.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CUARTA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente marcado con el número 1818/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LOZANO BOTELLO CARMEN, en contra de JOSE LUIS GARCIA RUIZ, por audiencia de fecha 4 de diciembre de 1992, se señalan las 13.30 horas del día 11 de febrero de 1993, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, del bien embargado en este juicio, consistente en el inmueble del lote de terreno número 23, de la manzana 33 de la calle Lago Chairel, número 109, colonia Agua Azul de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con propiedad particular; al sur: 15.00 m con propiedad particular; al oriente: 9.00 m con propiedad particular; al poniente: 9.00 m con calle Lago Chairel; con una superficie total de 135.00 m²; por lo que por medio del presente edicto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$84'900,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) o N\$ 84,900.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), teniendo una reducción de un 30% de la cantidad que como precio de avalúo obra en autos.

Publíquese una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., y en los estrados de este juzgado.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

218.—21 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número 1395/92, EMMA LOPEZ DE GOMEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicada precisamente en la privada 5 do Mayo s/n., en el poblado de Santiago Tinguistenco, distrito judicial de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con Domingo López; al sur: 8.00 m con Teresa García Alarcón; al oriente: 15.00 m con Martiniano López; al poniente: 15.00 m con Tercera Privada de 5 do Mayo s/n., con una superficie de ciento veinte metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

210.—21, 26 y 29 enero

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

JACOBO RODRIGUEZ SALAZAR.

NORBERTA CASTILLO MONTIEL, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 1216/92, del predio denominado "Cruzpantlale", ubicado en la Cabecera Municipal de Chiconcuac, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.35 m con Benito Gálvez; al sur: en una parte 11.78 m con callejón Emiliano Zapata; en la otra 4.76 m con Agustina Palacios; al oriente: 20.39 m con Rafael Pérez y Guadalupe Pérez; al poniente: en una parte de 1.65 m con callejón sin nombre, en la otra 18.38 m con calle Emiliano Zapata; con una superficie aproximada de 326.45 m², se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado a dar contestación a dicha demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

222.—21 enero, 2 y 15 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1064/992, promovido por ENRIQUE DE LA LUZ PLASENCIA en contra de FRANCISCO VILCHIS MARTINEZ, el ciudadano Juez señaló las once treinta horas del quince de febrero próximo, para que tenga lugar en el presente juicio la Primera Almoneda de Remate respecto de un vehículo marca NISSAN cuatro puertas, típico estándar, color rojo, modelo 1991, No. de motor E16-421773M, No. de serie IJB 1260-171 permiso de circulación 950532, registro federal de automóviles 1181360171, sirviendo de base para el remate la cantidad de veinte mil quinientos diez nuevos pesos. Convóquense postores y citose a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, Toluca, México, a trece de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

224.—21, 22 y 25 enero.

**JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Expediente No. 1191/92.

C. ADELA SOLIS VDA. DE AVILA.

JOSE SEGUNDO MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 30 de la manzana 116 colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote de terreno número 29; al sur: 20.75 m con Sexta Avenida; al oriente: 10.00 m con calle 14; al poniente: 10.00 m con lote de terreno número 15; con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles de Estado de México, quedando en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita, en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahual-

cóyotl, México, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

227.—21 enero, 2 y 15 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

Expediente No. 496/1992, promueve juicio ordinario civil, BEATRIZ SANCHEZ CASARUBIA, en contra de TOMAS MEJIA SOLALINDEZ, el C. Juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado la usucapión del inmueble sito en la calle de Manuel Bernal No. 15 del municipio de Almoloya del Río del Estado de México, de este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias que presenta son las siguientes; al norte: 8.38 m con calle Manuel Bernal; al sur: 7.85 m con Enrique Rojas; al poniente: 23.70 m con Jesús Núñez, Joel Galindo y Anastasio Pineda; al oriente: 25.38 m con Margarita Pérez; con una superficie de 478.18 m². Por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la publicación. Se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones por medio de los estrados del juzgado quedando a disposición del demandado copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas en la secretaría de este Juzgado para que la recoja cuando lo desee.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Tenango del Valle, México, a 7 de diciembre de 1992.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

228.—21 enero, 2 y 15 febrero.

**JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TALNEPANTLA
EDICTO**

En los autos del expediente 1996/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL ARREGUI MUNGUA en contra de RAYMUNDO ARMIJO ORTIZ, el ciudadano Juez señaló las once treinta horas del veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres para la celebración de la Segunda Almoneda de Remate, respecto del lote de terreno y construcción Paseo de las Palomas No. 184, manzana 49, lote 40 del fraccionamiento las Alamedas, municipio Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con valor de ciento cuarenta y tres millones seiscientos sesenta mil (143'760,000.00) 00/100 M.N., o su equivalente en nuevos pesos, con deducción de un 10% del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, convocándose a postores.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, Talnepantla, México, a quince de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

226.—21 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente 2381/92, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por RAFAEL BARRERA VILLA, respecto de un terreno ubicado en el poblado de Zinacantepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 29.30 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 31.20 m con Jesús y Eduardo Mendoza Mendoza, Jesús Cuevas Conde y Francisco García López; al oriente: 42.81 m con Sergio y Germán Raúl Becerril Naranjo y María Esthela Naranjo de Becerril; y al poniente: 43.30 m con Isaura González Bernal.

El C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derechos sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, México, a doce de enero de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha Judith Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

210.—21, 26 y 29 enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO VELERO CAPETILLO.

AMBROSIO MOLINA ORTIZ, en el expediente 1806/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 33, de la manzana 127, de la colonia Tamaulipas Sección Virgencitas en esta ciudad, y cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 21.50 m con lote 32; al sur: en 21.50 m con lote 34; al oriente: 7.00 m con calle s/n., al poniente: en 7.00 m con lote 18; con una superficie total de 150.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el surte efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el tiempo no comparece por sí, o por apoderado o gestor que puede representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengásele para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico del Rumbo que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Pasante en Derecho, Martín López Gordillo.—Rúbrica.

220.—21 enero, 2 y 15 febrero

ESPERANZA GARCIA Y ANGELA MARQUEZ PARFDES.

MARILU LUZBELINA ROJAS GUZMAN, en el expediente número 1807/92, que se tramita en este juzgado, el demanda la usucapción del lote de terreno número 10, de la manzana 37, de la Col. Las Águilas de Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.50 m con lote 11; al sur: 19.50 m con lote 9; al oriente: 8.00 m con lotes 50 y 51; al poniente: 8.00 m con calle 15; con una superficie total de 156.00 m². Ignorándose su domicilio, se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarles, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

220.—21 enero, 2 y 15 febrero

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTOS

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN GARCIA TREJO Y NICOLAS ERNESTO GARCIA ZAMUDIO, endosatarios en procuración de MAGDALENA BELLA VAZQUEZ, en contra de RAMON RIVERA AVILA, el C. Juan Octavio de lo Civil, Licenciado Napoleón Huerta Alpizar, ha señalado las doce horas del día tres de febrero de mil novecientos

noventa y tres, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien: cincuenta por ciento de la casa número veintinueve de la calle de Chalco, colonia Alta Villa, Ecatepec de Morelos, Estado de México y lote de terreno en que se encuentra construida. Sirviendo de base para el remate la cantidad de cincuenta y dos millones de pesos precio de avalúo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, así como en los estrados de este juzgado por tres veces dentro de nueve días.—Ecatepec de Morelos, México, a 13 de enero de 1993.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

44-A1.—21, 26 y 29 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1862/92, RAUL HERNANDEZ JUAREZ, promueve diligencias de inmatriculación de predio denominado La Comunidad, ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte: 154.00 m con barranca; sur: 154.00 m con barranca; oriente: 310.00 m con Porfirio Salomón; y poniente: 340.00 m con Francisco Constantino; superficie aproximada de: 5-00-50 Has.

Publíquese tres veces diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

221.—21 enero, 4 y 19 febrero

Exp. 1456/92, SONIA ACUILAR TORRES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto inmueble propiedad denominada La Joyita, ubicado en camino de Pope Park a San Juan Tehuixtítlan, México, que mide y linda: norte: 98.00 m con Juan Sánchez Noriega; sur: 75.00 m con camino Pope Park a San Juan Tehuixtítlan; oriente: 48.00 m con camino a San Pedro Nexapa; y poniente: 17.00 m con calle de paso, superficie de: 2,811.25 m².

Publíquese tres veces diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

221.—21 enero, 4 y 19 febrero

Exp. 1510/92, TEOFILA INOCENCIA DE LOS SANTOS SILVA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto predio Calaba, ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte: 50.00 m con calle Popocatepetl; sur: 48.00 m con Antelmo Sánchez Buendía, Inocencia Sánchez y Abraham Conde Sánchez; oriente: 39.00 m con Joaquín Córdoba; y poniente: 41.00 m con Ernesto de la Cruz, superficie de: 1,972.00 m².

Publíquese tres veces diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

221.—21 enero, 4 y 19 febrero

Exp. No. 1363/92, RAUL HERNANDEZ TIRADO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto predio denominado La Palma, ubicado en calle Las Flores sin número, en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, México, mide y linda: norte: 22.00 m con calle Las Flores; sur: 22.00 m con carretera; oriente: 90.00 m con Francisca Torres; poniente: 90.00 m con Tomás Sánchez; superficie aproximada de mil novecientos ochenta metros cuadrados.

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

221.—21 enero, 4 y 19 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

CARLOTA TORRES DE BASILIO.

JORGE SANTIAGO HERNANDEZ CHAVEZ, en el expediente marcado con el número 144/92 que se tramita en este juzgado en la vía ordinaria civil, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 170, del fraccionamiento colonia Aurora de esta ciudad que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 9; al sur: 17.00 m con lote 11; al oriente: 9.00 m con lote 29; al poniente: 9.00 m con calle el Quelite, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

205.—21 enero, 2 y 15 febrero

RAFAEL VILLARREAL ROJAS.

JAIIME HUMBERTO MEJIA MACIAS, en el expediente marcado con el número 951/92, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapion del lote de terreno número 44, de la manzana 68, de la colonia Metropolitana Segunda Seccion de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 43; al sur: 17.00 m con lote 45; al oriente: 08.04 m con calle Castillo de Cholutepesc; al poniente: 08.04 m con lote trece, con una superficie de 136.68 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo legalmente a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado, previniéndole señale domicilio en esta ciudad para sus notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

205.—21 enero, 2 y 15 febrero

JUANA VAZQUEZ VIUDA DE CANGINO.

HILDA CANGINO VAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 718/92, que se tramita en este juzgado en la vía ordinaria civil, respecto del lote de terreno marcado con el número 3, de la manzana 92, en la colonia Aurora de esta ciudad que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 9.00 m con calle La Negra; al poniente: 9.00 m con lote 36; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones con las de carácter personal se le harán en términos del Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

205.—21 enero, 2 y 15 febrero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

Expediente Núm. 665/92
J. GUADALUPE CASTAÑEDA, J. CRUZ BUENDIA, PABLO NEQUIZ LIRA, HILARIO VALENCIA, FELIPE RAMIREZ

PERALTA, MIGUEL DELGADO SANCHEZ Y TRINDAD ESCALONA JIMENEZ.

JUAN ESPINOZA PINON, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 14, de la manzana 80, de la colonia Agua Azul de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 m con lote 13; al sur: en 16.82 m con lote 15; al oriente: en 9.00 m con lote 39; y al poniente: 9.00 m con calle Lago Gincobra, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

216.—21 enero, 2 y 15 febrero

Expediente Núm. 97/92
LA SUCESION DE VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE A TRAVES DE SU ALBACEA ROSA MARIA TORRES VILLASEÑOR.

SANTIAGO RIOS MORA y GUADALUPE MORA CARDENAS, les demandan en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno 42, de la manzana 92, de la colonia Evolucion de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 41; al sur: 16.82 m con lote 43; al oriente: 9.00 m con calle dieciseis, actualmente denominada Iglesia de Santo Domingo; y al poniente: 9.00 m con lote 17, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se les apercibe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

216.—21 enero, 2 y 15 febrero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

Exp. 21/93, ESPERANZA GARCIA FRANCISCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Pueblo Nuevo, denominado El Centro muestreo de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 21.50 m linda con calle sin nombre; sur: 21.65 m linda con Dionicio Moya Flores; oriente: 27.30 m linda con Ricardo Pérez Suárez; poniente: 26.30 m linda con calle Zcoatl; superficie aproximada de: 578.07 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Ixtlahuaca, México, a 8 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

209.—21, 26 y 29 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 8010/92, C. ALFREDO MORENO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Purificación Tepetitla, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado El Ranchito, mide y linda: norte: 129.00 y 6.50 m linda con Porfirio González Díaz; sur: 144.00 m linda con Gudelia González y Agustín Alvarez Camacho; oriente: 26.40 m linda con camino público; poniente: 45.00 y 8.00 m linda con propiedad del pueblo y Porfirio González Díaz; con una superficie aproximadamente de: 4,949.68 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Texcoco, Estado de México, a 7 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez, P.M.L. Firma el Auxiliar, Judith Zamora Zamudio.—Rúbricas. 211.—21, 26 y 29 enero

Exp. 8011/92, C. MARIA DEL CARMEN SANCHEZ OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Alamedita, mide y linda: norte: 9.10 m linda con Cerrada de Morelos; sur: 8.90 m linda con Faustino Rodríguez; oriente: 19.90 m linda con Caetano Heredia; poniente: 19.80 m linda con Adrián Herrera Reyes; con una superficie aproximadamente de: 178.65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Texcoco, Estado de México, a 7 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez, P.M.L. Firma el Auxiliar, Judith Zamora Zamudio.—Rúbricas. 211.—21, 26 y 29 enero

Exp. 8012/92, C. HERLINDA SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Purificación, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado Nopalá, mide y linda: norte: 23.50 m con Anselmo Vargas; sur: 15.00 m con Anastacio Hernández; oriente: 15.00 m con Faustino Sarabia Rosas; poniente: 21.00 m con calle de la Presa; superficie aproximada de: 330.95 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Texcoco, Estado de México, a 7 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez, P.M.L. Firma el Auxiliar, Judith Zamora Zamudio.—Rúbricas. 211.—21, 26 y 29 enero

Exp. 8013/92, C. ROSARIO SAUCEDO DE LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado Tecoyoc, mide y linda: norte: 22.00 m con Jacinto Rivas Morales hoy Fernando Rosas; sur: 22.00 m con Alberto Santos; oriente: 10.00 m con Olegario; poniente: 10.00 m con Olegario Alcanta hoy Justino Cruz Angeles; superficie aproximada de: 220.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Texcoco, Estado de México, a 7 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez, P.M.L. Firma el Auxiliar, Judith Zamora Zamudio.—Rúbricas. 211.—21, 26 y 29 enero

Exp. 8014/92, C. RUBEN GALICIA MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acuescomac, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado Tlacmulco, mide y linda: norte: 24.60 m con camino Nacional; sur: 23.90 m con María de Jesús Vázquez y callejón; oriente: 18.10 m con Francisco Galicia González; poniente: 15.20 m con callejón; superficie aproximada de: 403.76 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Texcoco, Estado de México, a 7 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez, P.M.L. Firma el Auxiliar, Judith Zamora Zamudio.—Rúbricas. 211.—21, 26 y 29 enero

Exp. 8015/92, C. LEONARDO DELGADO FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Demarcación, barrio el Calvario, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado El Calvario, mide y linda: norte:; sur: 13.85 m linda con calle El Calvario; oriente: 39.20 m linda con Raúl Meraz; poniente: 33.00 m linda con calle; con una superficie aproximadamente de: 227.23 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Texcoco, Estado de México, a 7 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez, P.M.L. Firma el Auxiliar, Judith Zamora Zamudio.—Rúbricas. 211.—21, 26 y 29 enero

Exp. 8016/92, C. FELIX RAMIREZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardo, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Tequistepec, mide y linda: norte: 57.40 m linda con Nicolás Ramírez Velázquez; sur: 61.10 m linda con Jorge Ramírez Alba; oriente: 54.70 m linda con Jorge Ramírez Alba; poniente: 45.50 m linda con camino; con una superficie aproximadamente de: 2,945.45 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Texcoco, Estado de México, a 7 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez, P.M.L. Firma el Auxiliar, Judith Zamora Zamudio.—Rúbricas. 211.—21, 26 y 29 enero

Exp. 8017/92, C. JESUS PEDRO ESCALONA ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jalalpa, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Ornotilla, mide y linda: norte: 38.70 m linda con calle Avenida Azteca; sur: 39.27 m linda con Jesús Palma Espejel; oriente: 30.30 m linda con camino; poniente: 30.30 m linda con Josefa López Martínez; con una superficie aproximadamente de: 1,181.24 metro cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Texcoco, Estado de México, a 7 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez, P.M.L. Firma el Auxiliar, Judith Zamora Zamudio.—Rúbricas. 211.—21, 26 y 29 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. 30/93, ROSALIA GUADARRAMA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de León Guzmán No. 306, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 28.00 m con Antonio Guadarrama Mónde; sur: 28.00 m con Feliciano Guadarrama López; oriente: 8.15 m con calle León Guzmán; poniente: 8.15 m con Bernardino Pérez, con una superficie de: 228.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Tenancingo, México, a 13 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 206.—21, 26 y 29 enero

Exp. 39/93, CARLOS OLMOS ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunal de Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 28.00 m con camino; sur: 24.00 m con camino; oriente: 18.00 m con calle Nacional; poniente: 28.00 m con Jesús Estrada; superficie de: 598.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Tenancingo, México, a 14 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 206.—21, 26 y 29 enero

Exp. 41/93, ROSA MARIA VALERIANO BERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana s/n., esquina Matlacincas, jurisdicción de Col. 5 Caminos, Santa Mónica, municipio Cuicuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linderos: norte: 19.20 m con propiedad del Sr. Alfonso Esastegui Cruz; sur: 21.65 m con calle Matlacincas; oriente: en 2 medidas, 3.70 y 5.20 m con una barranca; poniente: 7.50 m con calle Galeana; superficie de: 166.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -- Tenancingo, México, a 14 de enero de 1993.--El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.--Rúbrica.

206.--21, 26 y 29 enero

Exp. 42/93, JUAN SILVIO CRUZ BUSTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de El Salitre, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linderos: norte: 25.00 m con Agustín Cruz; sur: 30.10 m con camino al Santo Desierto; oriente: 30.60 m con Angel Cruz Bustos; poniente: 14.65 m con Genaro Avila; superficie de: 623.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -- Tenancingo, México, a 14 de enero de 1993.--El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.--Rúbrica.

206.--21, 26 y 29 enero

Exp. 40/93, DAGOBERTO MISAEL DIAZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linderos: norte: 89.00 m con María Hernández; sur: 36.50 y 31.60 m con Daniel Heras; oriente: 83.50 m con la Escuela; poniente: 29.00 y 31.00 m con calle Nacional; superficie de: 6436.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -- Tenancingo, México, a 14 de enero de 1993.--El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.--Rúbrica.

206.--21, 26 y 29 enero

Exp. 38/93, MIGUEL GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Meyuca de Morelos, municipio y distrito de Coatepec Harinas, Tenancingo, México, mide y linderos: norte: 11.50 m con calle Nacional y 54.56 m con Succ. de Samuel Arizmendi y sur: 29.50 m con Bra. Margarita; oriente: 34.00 m con canal de agua de Llano Grande y calle; poniente: 19.00 m con Héctor González y 14.50 m con Succ. de Samuel Arizmendi; con superficie de: 628.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -- Tenancingo, México, a 14 de enero de 1993.--El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.--Rúbrica.

206.--21, 26 y 29 enero

Exp. 37/93, MIGUEL GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Meyuca de Morelos, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linderos: norte: 54.00 m con Modesta García González; sur: 65.50 m con calle Nacional; oriente: 65.90 m con calle Nacional; poniente: 64.00 m con canal de agua; superficie de: 3,910.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -- Tenancingo, México, a 14 de enero de 1993.--El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.--Rúbrica.

206.--21, 26 y 29 enero

Exp. 24/93, JOSE IGNACIO CAÑEDO FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Acomulco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linderos: norte: 32.31 m con Ignacio Benítez Castro; sur: 30.40 m con Ignacio Benítez Castro; oriente: 49.28 m con J. Jesús Zamora Villegas y Bernardo Zelotzín Catzín; poniente: 43.22 m con Juan Sánchez Rodríguez y Bernardo Zelotzín Catzín; superficie de: 1,473.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -- Tenancingo, México, a 14 de enero de 1993.--El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.--Rúbrica.

206.--21, 26 y 29 enero

Exp. 23/93, JOSE IGNACIO CAÑEDO FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Acomulco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linderos: norte: 60.31 m con Ignacio Benítez Castro; sur: 38.95 m con J. Jesús Zamora Villegas; al oriente: 49.64 m con Remigio Rodríguez y Tomás González; poniente: 37.58 m con Ignacio Benítez Castro; superficie de: 2,164.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -- Tenancingo, México, a 14 de enero de 1993.--El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.--Rúbrica.

206.--21, 26 y 29 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 252/92, JAIME DESALES GALEANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 21.00 m con Pedro Peña Lara; sur: 21.00 m con Aurelio Montero; oriente: 26.00 m con Germán Desales Galeana; poniente: 26.00 m con calle Emiliano Zapata; superficie aproximada de: 546.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -- Toluca, México, a 12 de enero de 1993.--C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.--Rúbrica.

214.--21, 26 y 29 enero

Exp. 15832/92, BUENAVENTURA VARGAS MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 301, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 22.70 m con José Rodas; sur: 3 líneas, una de 10.70 m, otra de 0.50 m ambas colindan con el Sr. Eustorgio Vargas Muciño; oriente: 15.40 m colinda con el Sr. Juan Vargas Muciño; poniente: 15.48 m con la calle de Cuauhtémoc.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -- Toluca, México, a 5 de enero de 1993.--C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.--Rúbrica.

207.--21, 26 y 29 enero

SANTARIOS POLANCO, S.A. DE C.V.

Primera Convocatoria para Asamblea General
Extraordinaria de Accionistas

Se invita a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general extraordinaria que se efectuará a primera convocatoria el día 12 de febrero de 1993 a las 17:00 horas en punto, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Av. Carmelo Pérez No. 700, de Nezahualcóyotl, México.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

UNICO: Modificación a los estatutos para emitir acciones preferenciales representativas de la parte variable del capital variable.

Esta asamblea se convoca con fundamento en el artículo 182 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en las cláusulas décima sexta y décima novena de los estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante simples cartas poder.

Atentamente,
María Teresa García Rob. Rúbrica.
Administrador Único.

208.--21 enero